

Estampillas 8
Municipales
pagadas en
efectivo
\$ 25.00

Formulario No. 5

Permiso de Edificación No. 767-C.28 -

Municipalidad de Concepción
Dirección de Obras Municipales

Pol. 137-01

E-28

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 17 de mayo de 1944.-

Vence 17 de Noviembre de 1944. (Si no se diere comienzo a las obras)

Dación de línea No. -

Vistos los informes recaídos en el expediente N.o relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concedase permiso a Externado de la Inmaculada Concepción, para construir un edificio nuevo destinado a Capilla y Gimnasio de 6. mts. M/m. mts. de altura, de clase F., de edificación, en la calle San Martín No. 751 al interior.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTÉCEDENTES:

Nombre del propietario Externado del Colegio domicilio San Martín 751.
Arquitecto Jorge Rivera Parga, domicilio San Martín 530.
matr. No. patente No.
Constructor por administración, domicilio
matr. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad -

Dimensiones del terreno mts. 2. superficie edificada mts. 2

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación, dos copias.
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio, no hay.
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente, deberá ser presentado oportunamente.
- 4.º de agua potable, no hay.
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos, dos copias.
- 6.º de fachadas interior
- 7.º Secciones verticales cortes
- 8.º Planos de detalles
- 9.º de luz eléctrica y energía eléctrica, no hay.
- 10.º de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente, deberá ser presentado oportunamente.
- 11.º Especificaciones técnicas con presupuesto detallado, dos copias.
- 12.º Cálculos de resistencia, no hay.
- 13.º Presupuesto asciende a la suma de (\$ 961.192.17) Novecientos cincuenta y un mil ciento noventa y dos pesos, 17/oo.
- 14.º Varias mil ciento noventa y dos pesos, 17/oo.

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de edificación.,	2543	\$ 1.428.00
id. de insp. edif.	id.	750.00
id. de lib. de control.,	id.	10.00
id. 2 o/oo adic.,	id.	2.856.00
id. ley 6425.,	id.	1.050.00
Estampillas pag. en efectivo.,	id.	25.00

mayo 17/1944.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. para que el personal de control, consigne las observaciones que le mereza la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta se devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos compones parciales. Artículos Nos. 420-425.

Ramón del Castillo A.

Dirección de Obras Municipales

rb.-





CERTIFICADO DE RECEPCION DEFINITIVA

D.O.M. R.F. N° 141

FECHA : 27.JUNIO. 2003

El Director de obras municipales suscrito, certifica que la obra ubicada en calle SAN MARTIN # 751 - ANIBAL PINTO N° 340 destinada a COLEGIO .- de propiedad de CONGREGACION INMACULADA CONCEPCION/ Representada por la HNA. LUISA POZO VALENZUELA.-, comprobadas las recepciones parciales de sus instalaciones, reconocidas las participaciones profesionales, efectuadas las dos inspecciones municipales reglamentarias y contando con la aceptación del propietario ha sido recibida conforme, por lo cual se otorga el presente certificado de recepción definitiva.

Las condiciones que involucran esta recepción son las siguientes :

1) Corresponde al permiso de OBRA NUEVA - AMPLIACIÓN

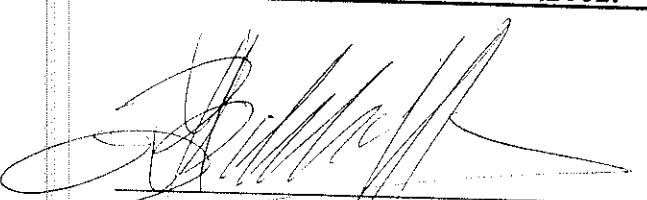
N° 59 - 28 - 18 - 606 - 24 - 92 - 77 - 228.- de fecha AÑO 1941 - 1944 - 1950 - 1953 - 1956 - 1964 - 1977 - 1980 .- con un presupuesto total de \$ 951.192,17.- + \$ 201.170,40.- + E° 767.403.- + \$ 198.475.- + \$1.535.204,64.-

2) La obra puede ser acogida a los respectivos beneficios, por cumplir con las exigencias técnicas, de la (s) ley (es) especial (es) siguiente (s) :

3) La superficie edificada es de 1.062,50 m2. +800.-m2. + 34,84 m2. + 2.892,88 m2. + 158,78 m2. + 547,63.- m2

4) El presente certificado corresponde a la obra total terminada -----

Se deja constancia de las siguientes observaciones : CUENTA ADEMÁS CON EL PERMISO # 595 DE 30.09.1994, QUE FUE RECIBIDO CONFORME SEGUN CERTIFICADO # 147 DE 11.09.2002.-


IDA VON BISCHHOFFSHAUSEN D.
ARQUITECTO
FUNCIONARIO MUNICIPAL


JUAN ANDREOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

DERECHO DE CERTIFICADO
Boleta : N° 2382354 de Fecha : 27.06.2003
\$ 2.983.- /
JAG/IVB/Irs.